

## SESIONES ORDINARIAS

2009

## ORDEN DEL DIA N° 1708

## COMISION DE LIBERTAD DE EXPRESION

Impreso el día 27 de abril de 2009

Término del artículo 113: 7 de mayo de 2009

SUMARIO: **Atentado** sufrido por la emisora LT6 Radio Goya de la provincia de Corrientes. Expresión de preocupación. **Giudici, Morandini e Iglesias.** (21-D.-2009.)

**Dictamen de comisión\****Honorable Cámara:*

La Comisión de Libertad de Expresión ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Giudici y otros señores diputados por el que se expresa preocupación por el atentado sufrido por la emisora LT6 Radio Goya de la provincia de Corrientes, el día 12 de enero de 2009; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 15 de abril de 2009.

*Silvana M. Giudici. – Norma E. Morandini.  
– Marta S. Velarde. – Paula M. Bertol. –  
Genaro A. Collantes. – Diana B. Conti.  
– Fernando A. Iglesias. – Eduardo G.  
Macaluse. – Jorge R. Pérez. – Elsa S.  
Quiroz.*

**Proyecto de declaración***La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su preocupación por el atentado sufrido por la emisora LT6 Radio Goya de la provincia de Corrientes, el 12 de enero de 2009, cuando desconocidos cortaron tres cables tensores de acero que soportaban la estructura de la antena transmisora, causando su derrumbe y el corte de la transmisión de la señal de AM, y reclama una profunda investigación del hecho a las autoridades correspondientes.

*Silvana M. Giudici. – Fernando A. Iglesias.  
– Norma E. Morandini.*

\* Artículo 108, primer párrafo, segunda parte.

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Libertad de Expresión, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Giudici y otros señores diputados, ha creído innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Silvana M. Giudici.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En la madrugada del 12 de enero, desconocidos cortaron tres cables tensores de acero que soportaban la estructura de la antena transmisora de la emisora LT6 Radio Goya de la provincia de Corrientes, causando su derrumbe y el corte de la transmisión de la señal de AM.

Desde hace 10 años, esta emisora funciona como una cooperativa, ya que un grupo de alrededor de 20 periodistas y locutores se hicieron cargo de su propiedad.

Ahora la emisora ha dejado de funcionar a propósito de este atentado cuya denuncia fue radicada en la Unidad Regional 2 de la Policía de la Provincia de Corrientes por parte de varios de los integrantes de la cooperativa, y aún no se cuenta con novedades acerca de los posibles autores del hecho.

Los directivos de la cooperativa evalúan que un nuevo emplazamiento de la antena cuesta aproximadamente 100 mil pesos, cifra imposible de abonar para ellos, por lo que están apelando a la solidaridad de las autoridades y la población de Goya para intentar paliar la situación con el montaje de antenas pequeñas y equipos de menor potencia.

El Foro de Periodismo Argentino, una asociación que nuclea a 240 periodistas de todo el país, se ha

hecho eco de este lamentable episodio y manifestó su preocupación por el atentado contra LT6 Radio Goya, sosteniendo que “lesiona la libertad de expresión de un medio de comunicación con una fuerte inserción popular y social y disminuye el acceso a la información de la población correntina y del norte de Santa Fe”, a la vez de instar a la Justicia de la provincia de Corrientes para que se investigue lo sucedido y se llegue a un pronto esclarecimiento de los hechos.

Este tipo de atentados que lesionan una vez más el derecho a la libertad de información y de expresión, no puede quedar ajeno a este Parlamento, que debe no sólo manifestarse en consecuencia, sino que debe, exigir una profunda investigación de los hechos para arribar a detectar a los responsables y los objetivos que perseguían con este atentado.

Ya en 2008, hechos de similares características en todo el país fueron sembrando situaciones que decididamente atentan contra la posibilidad de la expresión libre en nuestro país. Ya a comienzos de este año asistimos a varias denuncias que van en el mismo sentido; todas atentan contra la libertad de periodistas o medios para opinar. Nuestro Parlamento no puede permanecer ajeno y debe emitir opinión y exigir el esclarecimiento de todos estos hechos que lesionan un derecho fundamental como lo es el de la libertad de expresión.

Por todo lo expuesto, solicitamos a nuestros pares señores diputados nos acompañen con el voto afirmativo al presente proyecto.

*Silvana M. Giudici. – Fernando A. Iglesias.  
– Norma E. Morandini.*